



POLITICA

CONTROL INTERNO

2025

espy

El Sistema de Control Interno (SCI) de la Empresa Oficial de Servicios Públicos ESPY S.A ESP, tiene como propósito lograr los objetivos estratégicos, el cumplimiento normativo, mediante la gestión integral de los riesgos y la efectividad de los controles establecidos.

Igualmente, el Sistema de Control Interno (SCI) fomenta una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación enmarcada en las líneas de Aseguramiento (Líneas de defensa).

La presente Política aplica e involucra a todos los colaboradores de la Empresa Oficial de Servicios Públicos ESPY S.A ESP, así como en la participación de la Oficina Planeación y Desarrollo Institucional, Gestión de Comunicaciones y Gestión de Talento Humano son las áreas que contribuyen con insumos en la implementación de esta política.

✓IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.

Para la implementación de esta política, se deben considerar los cinco componentes de control, que son la base fundamental del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y definir las responsabilidades a través del modelo de líneas de Aseguramiento, por lo anterior, se describe a continuación:

✓ ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES Y LÍNEAS DE ASEGURAMIENTO.

Línea Estratégica: Responsables de la Alta Gerencia, Comité Institucional de Coordinación de Control interno y Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

1° Línea de Aseguramiento: Responsables los Directivos, Líderes de Programa responsable del proceso y servidores de todos los niveles.

2° Línea de Aseguramiento: responsable es la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

3° Línea de Aseguramiento: Jefe Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

✓COMPONENTES DE CONTROL.

1. **Asegurar un Ambiente de Control:** Es responsabilidad de la Línea de Estratégica de la empresa y esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos en las siguientes materias:

Indicadores claves:

- La integridad (valores) y principios del servicio público.
- Asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.
- Definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento.

- Una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

2. Asegurar la gestión del Riesgo en la Entidad: Es responsabilidad de la 1° línea de Aseguramiento y resulta de un ejercicio liderado por la Alta Gerencia, todo su equipo Directivo y de todos los Colaboradores de la empresa:

Indicadores claves:

- Identificación de riesgos (Lavado de activos, gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, financieros, entre otros).
- Valoración de riesgos y definición de opciones de tratamiento.
- Monitoreo permanente de los cambios en el entorno (interno y externo).
- Identificación de la posibilidad de fraude e información oportuna.
- Un objetivo clave de la política es establecer la **Política Gestión Integral de Riesgo** de la entidad. (De acuerdo con lo establecido en la guía para la Gestión Integral de Riesgo V.7 Función Pública).

3. Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad: Es responsabilidad de la 2° línea de Aseguramiento, diseñar e implementar los controles, es decir, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el propósito de mitigarlos hasta niveles aceptables para la conseguir los objetivos estratégicos.

Indicadores claves:

- Se involucra la implementación de Planes, Normas, Procedimientos y Mecanismos de verificación y Evaluación en materia de control.
- Definir y diseñar los controles (manuales y políticas) para la gestión integral de los riesgos.
- Identificar responsables, segregación de funciones, propósito, periodicidad y evidencias de la ejecución del control.
- Elaborar mapas de riesgo institucional y por procesos (gestión, corrupción, fraude, seguridad digital y lavado de activos).
- Tomar correctivos y efectuar seguimiento en caso de detectarse deficiencias.

4. Efectuar el control de la información y la comunicación organizacional: Es responsabilidad de la 2° línea de Aseguramiento, verificar que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la empresa satisfagan la necesidad de divulgarlos resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada.

Indicadores claves:

- Generar y obtener información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura.
- Comunicar la información relevante hacia el interior de la entidad para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Comunicarse con los grupos de valor sobre aspectos clave y proporcionar información a partes externas en respuesta a necesidades y expectativas.

5. **Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad.** Es responsabilidad de la 3° línea de Aseguramiento, incluir la implementación de principios como el Seguimiento y Medición del Control Interno y la Auditoría Interna.

Indicadores claves:

- La efectividad del control interno de la entidad.
- La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
- El nivel de ejecución de planes, programas.
- Los resultados de la gestión para detectar desviaciones, generar recomendaciones y observaciones.

La aplicación de este modelo es fundamental para que la entidad establezca acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, verificación y evaluación, buscando el mejoramiento continuo (autorregulación), donde cada servidor se constituye en parte integral (autocontrol).

✓ PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El sistema de Control Interno de la Empresa de Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY, se enmarca en los principios autocontrol, autogestión Autorregulación:

- **Autocontrol:** Capacidad de la 1° línea de Aseguramiento de la entidad, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y aplicar correctivos.
- **Autogestión:** Capacidad de la 2° línea de Aseguramiento de la entidad para desarrollar y aplicar normas internas.
- **Autorregulación:** Capacidad de la 3° línea de Aseguramiento para coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva la función.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Creación documento	Fecha de Emisión
01	Creación documento	29 DIC 2025

APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
MARIA LUISA VALENCIA PIEDRAHITA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Original firmado en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Original firmado en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	MARIA LYDA SERNA PRESIDENTE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Original firmado en Oficina de Planeación Proyectos y Desarrollo Institucional